



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 2828/2025

DI-2025-2828-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 31/10/2025

EX-2025-93257914-APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto; 1.- Registrar que la firma BOMFA S.R.L., inscripta oportunamente bajo el N° PP 1020 como prestadora de servicios postales, ha declarado la prestación de un nuevo servicio postal más allá del registrado oportunamente por Resolución ENACOM N° 1727/22, brindando el servicio de ENCOMIENDA/PAQUETE POSTAL con cobertura geográfica nacional parcial en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en las Provincias de BUENOS AIRES, CÓRDOBA, SANTA FE y MENDOZA. 2.- Notifíquese, publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofía Angélica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 05/11/2025 N° 83645/25 v. 05/11/2025

Fecha de publicación 05/11/2025

